

Términos de referencia – NFI y Kits alimentarios

Introducción

La OIM como organización encargada del ámbito de la migración, tiene como mandato el promover una migración ordenada, humana y segura en el proceso migratorio que beneficie tanto a los migrantes como a la comunidad de acogida. Las crisis migratorias por su parte, son de preocupación particular para OIM, como se define en su Marco Operativo de Crisis Migratoria.

La acción humanitaria de OIM en Ecuador es consistente con su marco normativo que protege y garantiza el ejercicio de los derechos de las personas afectadas por crisis. Guiada por el Imperativo Humanitario de salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano, la Organización tiene el compromiso de proveer asistencia humanitaria basada en los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, de forma coordinada y complementaria con otros actores humanitarios.

En consecuencia, con este marco, en el contexto de la respuesta a la población en movilidad dentro Ecuador, la OIM aborda parte de sus necesidades más apremiantes: la alimentación, los servicios de agua y saneamiento y artículos de higiene. Según la Evaluación Conjunta de Necesidades hasta mayo 2022 del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM), las personas que se encuentran en movilidad, tanto en tránsito como aquellas que tienen vocación de permanencia, tienen necesidades básicas que priman su atención inmediata con la entrega de artículos no alimentarios (NFI - Non Food Items, por sus siglas en inglés) como también aquellos kits alimentarios que mejoren sus trayectos migratorios autónomos.

Antecedentes

En el Reporte de Situación hasta octubre de 2022, datos recogidos por el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM), del total de 502.214 personas refugiadas y migrantes en Ecuador, se pudo alcanzar a 147.900 personas en los distintos sectores de asistencia que se provee a la población. Las asistencias de emergencia incrementaron a partir del mes de agosto, debido al aumento de flujos que se dirigen al norte, ante esto, en el sector de NFI se alcanzó a 12.600 personas, teniendo un registro de más de 10 mil asistencias en la entrega de insumos y de la promoción de higiene. Mientras que en seguridad alimentaria se alcanzó a 99.900 personas, tomando en consideración que para el mes de octubre la población con vocación de permanencia aumentó considerablemente y la asistencia en kits alimentarios benefició a 10.138 beneficiarios nuevos. Frente a este reporte, la Organización Internacional para las Migraciones provee asistencia a través de la entrega de NFI y kits alimentarios a la población migrante en diferentes contextos de los flujos, previo a una evaluación técnica emergente. Al ingreso a territorio nacional ecuatoriano, las familias migrantes suelen transportarse vía terrestre, por lo que, al trasladarse desde su lugar de origen hacia su destino final, cuentan con la necesidad de asearse, alimentarse y abrigarse considerando que estas son las necesidades más urgentes de la población refugiada y migrante. Es por ello por lo que se considera indispensable la adquisición y logística de entrega a nivel nacional de artículos no alimentarios, con la finalidad

de asistir humanitariamente a las personas más vulnerables en sus trayectos reduciendo la posibilidad de afectaciones mayores.

Objetivo

Prestar servicios logísticos para la adquisición, almacenamiento y distribución de NFI y kits alimentarios, para dar respuesta oportuna y adecuada a los flujos migratorios en situación de tránsito y a aquellos que tengan vocación de permanencia y a comunidad de acogida en condiciones de riesgo y vulnerabilidad a nivel nacional frente a sus necesidades básicas inmediatas.

Intervenciones propuestas

I. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto que tienen como finalidad la selección y contratación de un proveedor que se encargue de la logística para la adquisición, almacenamiento y distribución de NFI y kits alimentarios.

El proponente debe encargarse de realizar el desarrollo de las actividades de servicios logísticos de acuerdo con los cuatro (4) procesos centrales de operación, a saber:

a) Coordinación

Para el desarrollo de la operación logística es indispensable generar los canales de coordinación en los diferentes niveles de funciones, con el fin de simplificar los procesos y mecanismos, mejorando la comunicación y la colaboración entre los diferentes actores que participan en la operación para fomentar la confianza.

Dentro de los niveles de coordinación se encuentran:

- *Gerencial, administrativo y operativo*: Teniendo en cuenta lo anterior se requiere del proponente tener la capacidad de gestión y articulación logística, así como las alianzas necesarias para garantizar la calidad del servicio prestado en desarrollo del objeto contractual, para lo cual se debe:
 - 1) Garantizar la contratación de un coordinador técnico/operativo dedicado 100% para el seguimiento, operación y monitoreo de la prestación del servicio contratado.
 - 2) Establecer un punto focal para cada área: administrativa, contable y técnica.
 - 3) Contar con un código de ética y conducta para el personal que desempeñan funciones y actividades en el proceso logístico.
 - 4) El contratista deberá tener afiliado al personal que presta los servicios al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en cumplimiento a las normas señaladas para la materia.
 - 5) Garantizar los elementos necesarios de protección personal y bioseguridad, de ser necesario, para el personal de la operación logística a nivel nacional.

- 6) Tener constante comunicación con el *supervisor del contrato* (*punto focal nacional de NFI y kits alimentarios*), asimismo con el personal autorizado de la OIM a nivel nacional y local, para asegurar el seguimiento y monitoreo de la distribución de los NFI y kits alimentarios en los territorios y que sean manejados oportuna y adecuadamente.
- 7) Realizar el control del presupuesto asegurando que los gastos no excedan el valor total del contrato, ni que se incurra en costos superiores a los pactados, generando las alertas que se requieran para la toma de decisiones oportunas.
- 8) Proponer y/o avalar acciones correctivas y preventivas y verificar su efectividad en solucionar la situación definida como posible causa de afectación al normal funcionamiento de la operación logística.
- 9) Garantizar la entrega de los documentos que soportan la operación logística, según los requerimientos de archivo de la OIM.
- 10) Defender en todas sus actuaciones los intereses de la OIM y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- 11) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la OIM.

b) Adquisición

El aprovisionamiento de NFI y kits alimentarios, incluye procedimientos administrativos y logísticos para el abastecimiento de suministros para la respuesta humanitaria de la crisis migratoria. Para llevar a cabo este proceso, los proponentes deberán tener en cuenta:

- 1) Abastecimiento: Hace referencia al conjunto de actividades que permite identificar y adquirir los suministros que la OIM requiere para sus acciones de respuesta, entrega de NFI y kits alimentarios y demás elementos requeridos para tal fin, como accesibilidad y transporte, entre otros.

Las actividades realizadas en el proceso de abastecimiento son las siguientes:

- Verificar la información sobre las necesidades de suministros de NFI y kits alimentarios y confirmación de la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Verificar las cantidades de los requerimientos y nivel de urgencia de estos.
- Confirmar el lugar donde se hará la recepción de estos y el contacto que recibirá los NFI y kits alimentarios.

- Definir los parámetros de cantidad, pesos, volúmenes, empaque y embalaje requeridos, medios de transporte y accesibilidad a la zona. Estos deberán ser dados a conocer de manera anticipada al supervisor del contrato.
- 2) Control de calidad de los suministros: Los suministros deberán cumplir con el 100% de sus especificaciones técnicas, características, cantidad y calidad, comparando los suministros recibidos con la solicitud realizada. Estas verificaciones se realizan de acuerdo al contrato de compra, donde se especifican las características de los elementos a recibir. Se sugiere contar con una ficha técnica de cada uno de los NFI y kits alimentarios.
 - 3) Realizar el suministro de los NFI y kits alimentarios incluyendo la operación logística y transporte a nivel nacional dentro de los valores ofertados, cumpliendo con las especificaciones técnicas del servicio, de acuerdo con los requerimientos de la OIM y en concordancia con el cumplimiento de los procedimientos y normas para la prestación de este servicio. (Ver Anexo No.1).
 - 4) En caso de que se requiera y dada la dinámica migratoria, tener la flexibilidad de ajustar los tipos de NFI y kits alimentarios enunciados en el Anexo No. 1, de acuerdo con los cambios que se generen y las necesidades de la población.
 - 5) Asegurar que el 30% de los productos de los NFI y kits alimentarios provengan de pequeñas empresas o pequeños productores nacionales, que cuente con registro sanitario y todos los requisitos para proveer alimentos o productos de primera necesidad.
 - 6) Garantizar la visibilidad de la OIM y el Donante y cualquier otro mensaje que defina la Organización en los empaques de los NFI y kits alimentarios, de acuerdo con las especificaciones y directrices de la OIM. (Ver Anexo No.1).
 - 7) Durante la ejecución del contrato deberán mantenerse los valores ofertados.

c) Almacenamiento y alistamiento

El proponente deberá asegurar el buen estado, mantenimiento y las condiciones óptimas de los espacios de almacenamiento destinados para los NFI y kits alimentarios, con el fin de tener la disponibilidad y manejo de todos los artículos que deben ser almacenados para la respuesta de la OIM en sus diferentes sectores, así como, deberá definir las mejores formas de almacenamiento según lo propuesto en los presentes términos. Para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Localización apropiada, dependiendo de las características y especificaciones de cada NFI y kit alimentario, maximizando el espacio y minimizando los costos de almacenaje.

2. Definir los procedimientos para determinar los plazos para el reabastecimiento, teniendo en cuenta los niveles de inventario.
3. Mantener los datos actualizados de los niveles de disponibilidad de cada NFI y kit alimentario mediante el control de inventarios, asegurando en todo momento que el inventario físico corresponda al consolidado de registro de la base de datos correspondiente.
4. Identificación, rotulación y ubicación de los NFI y kits alimentarios necesarios para atender la emergencia, en el espacio físico establecido como bodega de almacenamiento.
5. Contar con un sistema de información y control de inventarios el cual debe estar actualizado, mediante el control de inventarios.
6. Contar con los medios de transporte, personal y logística necesarios para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades de alistamiento de los NFI y kits alimentarios, tales como zunchar, embalar, enguacalar, rotular, marcar y las demás que se requieran para la buena prestación del servicio, incluyendo el valor en la oferta comercial.
7. En el caso del embalaje (de los productos o del NFI y kits alimentarios completo), procurar que las bolsas, mochilas o cualquier tipo de empaque sea amigable con el ambiente o biodegradable.
8. Prestar el servicio de suministros de NFI y kits alimentarios, de lunes a domingo las 24 horas del día cuando se requiera.

d) Distribución

Es la parte final de todo el proceso logístico; en este aspecto se deberá tomar en cuenta el seguimiento al sistema definido previamente para la distribución y su respectiva documentación de entrega. La administración y coordinación realizan la consolidación de la carga y la asignación del medio de transporte para la programación de entrega de los NFI y kits alimentarios, para lo cual se deben garantizar:

1. Realizar la entrega de los NFI y kits alimentarios, en su totalidad y en los lugares que la OIM requiera, durante el plazo de tiempo establecido (de 24 a 72 horas máximo), con las especificaciones técnicas del contrato y con la solicitud realizada por el punto focal nacional de NFI y kits alimentarios de OIM y en coordinación con cada territorio. Esta entrega deberá ser soportada por la remisión de los artículos suministrados y aprobada una vez se realice la verificación de estos por el personal autorizado por la OIM para recibir NFI y kits alimentarios.
2. El Contratista deberá informar de manera constante a la OIM el monitoreo y ruta del transporte de los artículos solicitados, con el fin de realizar seguimiento y control a la entrega de estos.

3. Para el transporte de los artículos se deberá seguir el procedimiento adecuado y embalaje establecido por la OIM teniendo en cuenta la naturaleza de los suministros a transportar y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
4. Entregar los NFI y kits alimentarios requeridos, en el sitio establecido por la OIM, de acuerdo con la solicitud realizada y las especificaciones técnicas indicadas en el contrato.
5. Garantizar que el transporte de los NFI y kits alimentarios sea realizado por personal calificado, capacitado en el manejo de mercancías, debidamente identificado y con conocimiento de las rutas que debe transitar, de manera que los elementos transportados no sufran daño o deterioro alguno.
6. La carga y descarga de los NFI y kits alimentarios solicitados estará a cargo del contratista quien dispondrá del equipo, personal y seguros necesarios para garantizar la adecuada entrega de estos.
7. En caso de presentarse pérdida o deterioro de uno o más de los NFI y kits alimentarios transportados, el contratista deberá realizar la reposición de estos en cumplimiento con la solicitud realizada por la OIM y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
8. Los vehículos y el personal deben contar con todos los documentos que exigen las autoridades para el tránsito y transporte de carga, al igual que con los equipos de carretera y elementos que exigen las normas que regulan la materia.
9. La Entidad transportadora deberá contar con los seguros de carga.
10. Cuando los lugares establecidos para la entrega de los NFI y kits alimentarios requieran el transporte aéreo, fluvial y/o marítimo, el contratista debe garantizar que se cumplan con todos los requisitos legales para estas modalidades de transporte.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el proceso de evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los aspectos jurídicos, que no serán objeto de calificación, pero se habilitarán o inhabilitarán a los oferentes.

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima Asignada
Experiencia certificada	Lo que tiene que ver con la experiencia del proponente	20 puntos

Evaluación de la propuesta técnica	Los proponentes deberán presentar una propuesta que se ajuste a los requerimientos especificados en este documento	40 puntos
Evaluación de la propuesta económica	Los proponentes deberán presentar una propuesta que se ajuste a los requerimientos económicos expuestos	40 puntos
TOTAL		100 puntos

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez cerrado el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, la OIM procederá a verificar si los proponentes cumplen con la documentación y los requisitos jurídicos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Esta etapa de la evaluación de las propuestas no será objeto de calificación. El objetivo de esta evaluación es determinar si los proponentes quedan habilitados o inhabilitados para continuar con las siguientes etapas y el resultado será: **PROPONENTE HABILITADO** o **PROPONENTE INHABILITADO**.

Las propuestas que resulten inhabilitadas debido a la evaluación jurídica no serán objeto de las demás evaluaciones.

2. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La evaluación y calificación de la experiencia del proponente será realizada sobre un máximo de VEINTE (20) PUNTOS de acuerdo con los siguientes criterios:

Experiencia General	Puntaje Máximo 20 Puntos
El proveedor demuestra experiencia certificada en manejos de contratos que contengan actividad logística, administración de inventarios, suministro de NFI.	20 puntos
El proveedor demuestra medianamente experiencia certificada en manejos de contratos que contengan actividad logística,	10 puntos

administración de inventarios, suministro de NFI.	
El proveedor NO demuestra experiencia certificada en manejos de contratos que contengan actividad logística, administración de inventarios, suministro de NFI.	0 puntos

3. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

La calificación Técnica se realizara con base de revisión de muestras de los ofertantes con mejor propuesta económica, el puntaje máximo será **CUARENTA (40 PUNTOS)**

Propuesta Técnica	Puntaje Máximo 40 Puntos
El proveedor suministra las muestras totales de los elementos NFI y son aprobadas a satisfacción.	40 puntos
El proveedor suministra medianamente las muestras de los elementos NFI y son aprobadas a satisfacción.	25 puntos
El proveedor NO suministra las muestras de los elementos NFI.	0 puntos

4. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se otorgará el puntaje de **CUARENTA (40)** puntos a la propuesta económica más baja que cumpla con todos los criterios establecidos y los demás se les calificarán de manera proporcional aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = O_m \times PMPE / O_i$$

Dónde:

i = Propuesta

Pi = Puntaje de la propuesta económica i

Oi = Propuesta Económica i

Om = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

ALCANCE

Este proyecto tiene como finalidad la coordinación, adquisición, almacenamiento y alistamiento y distribución de NFI y kits alimentarios a las diferentes localidades que OIM determine pertinente a nivel nacional para que estos sean entregados a población refugiada y migrante, luego de una evaluación técnica y registro.

Los lugares para entrega de manera prioritaria serán donde OIM cuenta con presencia física o itinerante, de acuerdo a lo que el punto focal nacional defina en coordinación con las oficinas de territorio de la OIM, entre los principales destinos son: *Tulcán, Ibarra, Lago Agrio, El Coca, Quito, Ambato, Riobamba, Guaranda, Latacunga, Guayaquil, Santa Elena, Machala, Huaquillas, Manta, Portoviejo, Cuenca* y Loja. En casos de emergencia, se podrá solicitar el despliegue a otros territorios a nivel nacional.

Resultados generales (Outcomes)

Outcome 1: Los refugiados y migrantes tienen acceso a una asistencia inmediata con la dotación de NFI y kits alimentarios.

Resultados previstos (Outputs)

Output 1: Los refugiados y migrantes han recibido asistencia que satisfizo sus necesidades más básicas en sus proyectos migratorios.

Output 2: Importante: Si los precios de los ítems son sostenidos por un periodo de uno a 3 años se mantendrá un convenio de largo plazo, (LTA) por sus siglas en inglés con el proveedor adjudicado.

Presentación de la propuesta de proyecto:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
Publicación del Aviso de Prensa	25 de Diciembre de 2022
Apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA Pública	23 de Diciembre de 2022
Periodo de Preguntas por parte de los Proponentes, en relación con los Pliegos de Condiciones	29 de Diciembre de 2022 hasta las 4 p.m vía correo electrónico procurement_ec@iom.int .

Publicación del Acta de Respuestas por parte de la OIM a preguntas realizadas por los proponentes	03 de enero de 2023 en pagina WEB. OIM, el link de la publicación.
Cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA	Viernes 13 de enero de 2023 hasta las 5:00 p.m. (envío de la oferta al correo electrónico procurement_ec@iom.int . El oferente adjudicado deberá entregar la oferta original en las oficinas de OIM si se le solicita)

ANEXOS:

[Anexo 1 Kits 2023](#)